



desde 1977,
manteniendo
nuestra **esencia**

Empresa, Empleo, Trabajo, Personas,...
Igualdad, Solidaridad, Conciliación,...
Formación, Competencias, Desarrollo,...
Salud, Seguridad, Protección,...
Negociación Colectiva, Pensiones,...
Problemas, Propuestas, Soluciones,...
Alternativas, Garantías,... **FUTURO**

Sindicato *Independiente* de la Energía

UNIDOS

Somos más

FUERTES

La CNMC pide a Endesa realizar los cambios para distinguir las marcas de su distribuidora y comercializadoras

europapress.es
07/06/19

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha requerido a Endesa que adopte las medidas necesarias para que los consumidores puedan distinguir claramente las marcas de su distribuidora y de sus comercializadoras en el mercado libre y regulado.

En un informe sobre la valoración sobre las medidas propuestas por los principales grupos energéticos integrados para cambiar su imagen y facilitar que los consumidores identifiquen claramente si la compañía está en el mercado regulado o en el mercado libre, el regulador valora que, en general, las propuestas de las compañías se ajustarían a las exigencias, con la excepción de Endesa.

La CNMC considera que las denominaciones sociales propuestas por las compañías facilitarán su identificación respecto a la denominación social de la comercializadora libre de su grupo, con excepción del Grupo Endesa, por lo que le requiere que "adopte las medidas necesarias para frenar la confusión de los consumidores y se ajuste a la normativa".

Las compañías disponen así a partir de este informe de un plazo de tres meses para adoptar las medidas adecuadas para ajustarse a la normativa.

Fuentes de Endesa indicaron a Europa Press que la compañía ha presentado diversas propuestas, que no han recibido el visto bueno de la CNMC, y que continúa trabajando en una propuesta definitiva adecuada a la norma que será presentada dentro de plazo.

En septiembre del año pasado, el regulador aprobó una decisión jurídicamente vinculante dirigida a las empresas distribuidoras de gas y electricidad -en el sector eléctrico las que tienen más de 100.000 clientes- y comercializadores de referencia y o de último recurso, con el objetivo de evitar que se confunda a los consumidores.

Para ello, pidió realizar cambios en la información, presentación de marca e imagen de marca, para que fuera claramente distinguible de la filial del mismo grupo empresarial que comercializa en el mercado libre. En definitiva, para que, los consumidores puedan identificar correctamente en su factura si están en el mercado libre o regulado, tal como exige la normativa europea.

Las sociedades afectadas por esta decisión de los grupos Endesa, Iberdrola, EDP, Repsol y CHC Energía, remitieron a la CNMC sus propuestas de cambio para que valore si se ajustan a la normativa europea.

CONFUSIÓN DE MARCA.

En el caso de la confusión de marca, el objetivo de la normativa es que se distinga con claridad la denominación social de la comercializadora libre del mismo grupo.

Las sociedades afectadas presentaron su propuesta, excepto la distribuidora eléctrico del Grupo EDP, que ya cumplía con los requisitos exigidos en esta materia.

Asimismo, Repsol, que adquirió en 2018 el negocio de comercialización de gas y electricidad de Viesgo, también comunicó los cambios para evitar la confusión del consumidor y adaptar la presentación de sus marcas a la nueva situación societaria.

En cuanto a la obligación de los grupos de facilitar una identificación clara del logotipo para saber si su comercializadora está en el mercado regulado o libre (imagen de marca), la CNMC considera que los nuevos logotipos frenarán la confusión al consumidor.

No obstante, para las sociedades Endesa Distribución Eléctrica S.A.U. (distribuidora) y Endesa Energía XXI, S.L.U. (comercializadora regulada), la CNMC advierte "que no son fácilmente identificables respecto a la comercializadora libre del grupo, Endesa Energía".

El organismo presidido por José María Marín Quemada afirma que se reserva la potestad de realizar actuaciones destinadas a la supervisión de su implementación final y de su cumplimiento efectivo, como parte de su función supervisora de los mercados de electricidad y de gas natural.

Según datos a cierre del ejercicio 2018, el mercado eléctrico estaba compuesto por 29,4 millones de puntos de suministro, de los cuales el 61,7% (18,1 millones de puntos) eran suministrados por un comercializador en el mercado libre, mientras que el 38,3% restante (11,3 millones de puntos) lo suministraba un comercializador de referencia mediante el denominado PVPC.

El cambio climático y Sánchez obligan a Repsol y Cepsa a competir por el kilovatio

Petroleras y eléctricas se declaran la guerra en un negocio que levantará chispas con el futuro Ejecutivo

capitalmadrid.com 07/06/19



Las palabras de Teresa Ribera han sentado tremendamente mal en el sector petrolero, que ven en la ministra una intromisión en el sector. Fuentes consultadas califican de "intervencionistas" las afirmaciones de la ministra y poco dialogantes en cuanto a la forma de afrontar la situación.

El cambio climático ha provocado que petroleras y eléctricas -hasta ahora con vidas paralelas en cuanto a empresas energéticas se refiere, pero diferenciadas por sus negocios-, pisen ya el mismo terreno y se disputen los grandes y pequeños clientes del kilovatio. La irrupción del coche eléctrico ha sido un elemento añadido para que las grandes multinacionales europeas como Shell, Total, BP y ENI se hayan iniciado igualmente en esta misma andadura.

De momento, convidados de piedra

De momento, tanto Repsol como Cepsa aparecen como unos meros invitados en el negocio y no meten miedo, ya que tienen una cuota muy pequeña en el mercado mayorista y minorista de electricidad. Pero como en cualquier actividad, todo es cuestión de tiempo.

Los tres grandes eléctricas -Iberdrola, Endesa y Naturgy- saben que controlan más del 80% del negocio de comercialización y disponen de una distancia enorme. Esa ventaja no les garantiza su futuro, por lo que no ocultan su preocupación ante la irrupción de dos empresas como Repsol y Cepsa. Ambas, disponen de una potente red de gasolineras y, por tanto, son grandes expertas en marketing y potencial económico.

Por un lado, la energética que preside Antonio Brufau ha comenzado el terreno por la base, es decir, comprando a Viesgo tres centrales hidroeléctricas, con una capacidad de generación de 700 megavatios,

dos plantas de ciclo combinado de gas (1.648 MW), y la comercializadora de gas y electricidad con 750.000 clientes, por 750 millones de euros.

De ser un simple convidado de piedra en el negocio eléctrico, de pronto se ha convertido en un competidor -muy pequeño aún- pero que ha aterrizado con cierta fuerza. Según ha dejado claro en su plan estratégico, el objetivo es lograr en 2025 una cuota de mercado de gas y electricidad de más del 5% y unos 2,5 millones de clientes. Por tanto, su intención es quitar cerca de dos millones de clientes a Iberdrola, Endesa y Naturgy.

Acuerdo con El Corte Inglés

La petrolera ha creado ya su propia filial de comercialización denominada Repsol Electricidad y Gas. En marzo pasado, la compañía firmó un importante acuerdo con El Corte Inglés por el que la energética ofrecerá electricidad y gas a clientes de la cadena de grandes almacenes. Los clientes que dispongan de la app de Repsol, denominada Waylet, podrán utilizarla en los centros del ECI como forma de pago a partir de mediados de junio.

La oferta promocional de lanzamiento que arrancó en marzo la compañía la va a ampliar a partir de la segunda quincena de junio a los clientes que tengan la tarjeta del ECI, que superan los 11 millones. Además de las rebajas que ofrece en la nueva tarifa, los consumidores tendrán descuentos en carburante y un cheque de El Corte Inglés de hasta 100 euros.

Repsol Electricidad y Gas ha ganado también uno de los concursos de suministro eléctrico convocado por El Corte Inglés, convirtiéndose en el principal proveedor energético del grupo de distribución. Según el contrato, suministrará 21.600 MWh anuales.

Cepsa apuesta por las pymes

Por su parte, Cepsa lanzó en noviembre pasado la oferta Luz y Gas para pequeñas y medianas empresas que contraten luz hasta 15KW y 50.000 KW de gas al año. Este sistema cuenta con tres tipos de tarifas: fija, flexible y óptima. Con la fija, la empresa paga el mismo importe cada mes; la flexible permite pagar por el consumo de cada mes al mismo precio de la energía durante todo el año y con discriminación horaria; con la óptima, se paga cada mes la energía a precio de coste más un pequeño gasto de gestión.

A principios de año, la petrolera controlada por el fondo soberano Mubadala, de Abu Dabi, firmó con la compañía energética del país árabe, Masdar, un acuerdo de colaboración en energías renovables para proyectos en España y Portugal. Su objetivo es construir entre 500 y 600 megavatios de potencia en los próximos cinco años.

La compañía desarrolla actualmente un parque eólico en Jerez (Cádiz), con una capacidad instalada de 28,8MW, con una inversión de 35 millones de euros. Cepsa tiene además ocho plantas de cogeneración en Palos, San Roque y Tarragona, que suman 320 MW y una central de ciclo combinado de 388 MW en Campo de Gibraltar.

Iberdrola, Naturgy y Endesa cobran a un cliente el mismo servicio de forma simultánea



Elconfidencial.com
08/06/19

Las empresas energéticas Iberdrola, Naturgy y Endesa se han visto forzadas a devolver a un cliente 1.160 euros después de denunciar ante la organización de usuarios Facua que las tres compañías le estaban cobrando de forma simultánea por el mismo concepto, de mantenimiento, desde hacía 4 años.

En un comunicado, la organización de consumidores ha explicado que se trataba de una instalación de gas que el usuario, un vecino del municipio vallisoletano de Medina del Campo, había dado de baja para contratarlo con otra de las empresas suministradoras. Facua ha indicado que, durante los cuatro años en cuestión, comerciales de las distintas compañías consiguieron "mediante engaños" que el cliente contratara con ellos el suministro de gas con tarifas de mercado libre que implicaban el pago de un servicio de mantenimiento. Cada vez que lo cambiaban de compañía, su anterior comercializadora le mantenía activado el citado servicio, por lo que llegó a pagar de forma simultánea a las tres empresas: 362,12 euros en total a Endesa, 771,63 euros a Naturgy y 159 euros a Iberdrola. Tras la reclamación de la asociación, Naturgy e Iberdrola procedieron a anular los contratos y devolver al cliente las cantidades cobradas de forma impropcedente por el servicio de mantenimiento, además de los intereses. En el caso de Endesa, se negó inicialmente a atenderla al considerar que el usuario había llegado a hacer uso del servicio, por lo que Facua reiteró su demanda. Endesa, en su segunda respuesta, indicó que el afectado había utilizado el servicio en tres ocasiones y que iban a proceder a devolverle 130,76 euros correspondientes a las cuotas de la anualidad 2015/2016, donde no se había hecho uso del servicio.

Generalitat devolverá 35,2 millones por el impuesto de elementos radiotóxicos

Invertia.com
08/06/19

Este impuesto fue un intento de la Generalitat de recuperar otro anterior: el impuesto catalán a la producción de energía eléctrica nuclear, que debía aportar entre 45 y 50 millones al año y que fue aprobado por el Parlamento catalán en octubre de 2014.

Aquel impuesto fue anulado por el TC en abril de 2016, por entender que el hecho imponible coincidía con otro similar de ámbito estatal.

Para esquivar el veto del TC, el Govern buscó entonces otro enfoque y decidió gravar el riesgo sobre el medio ambiente y las personas derivado de las actividades relacionadas con elementos radiotóxicos generados en reacciones termonucleares.

Es decir, el riesgo derivado de la producción, la manipulación, el transporte, la custodia transitoria y la dispersión, rutinaria o accidental, de estas emisiones.

Sin embargo, el Gobierno español acordó en diciembre de 2017 interponer un recurso ante el TC por considerar que el nuevo impuesto se solapaba con otros dos ya existentes: el estatal sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos y el de actividades económicas.

Finalmente, el TC dictaminó a finales de marzo de este año que el nuevo impuesto catalán también era inconstitucional, por considerar que por mucho que la Generalitat tenga competencias en materia de protección civil, ello no le da la potestad de crear un impuesto "equivalente al estatal".

"La supervisión de la seguridad nuclear es una responsabilidad que principalmente corresponde al Estado", concluía el Alto Tribunal.

Este impuesto preveía la creación de un fondo, dotado con el 20 % de la recaudación efectiva, para reactivar económicamente las zonas afectadas por actividades como las gravadas por el impuesto, así como para renovar los sistemas de control y medición de los elementos radiotóxicos en Cataluña.

Pese a esa sentencia del TC, la Generalitat ha ganado recientemente la batalla legal al Gobierno en otro impuesto, el de los activos no productivos de las personas jurídicas, dado que el Alto Tribunal consideró que era constitucional.

Tras el visto bueno del TC, a mediados de mayo el Govern aprobó un decreto para aplicar ya desde este año este impuesto, que grava bienes de lujo que están a nombre de personas jurídicas pero que no se usan para actividades económicas, sino con fines particulares.

Se trata de un gravamen pionero entre las comunidades autónomas que busca evitar que grandes patrimonios coloquen propiedades a nombre de empresas para no tener que declararlas a través del impuesto de patrimonio.

Las eléctricas alcanzan a la gran banca en bolsa por primera vez

Las cuatro 'utilities' más grandes del Ibex-35 rozan ya la capitalización bursátil de los cuatro bancos más grandes del selectivo español. Los inversores buscan refugio ante los nubarrones económicos



Elconfidencial.com
09/06/19

La electricidad sostiene al **Ibex-35** del mal momento que vive la banca, históricamente el sector con más peso dentro del selectivo español. Una situación que podría cambiar: las grandes 'utilities' cotizadas (**Iberdrola**, **Endesa**, **Naturgy** y **Red Eléctrica**), cuyas acciones se encuentran en **máximos de una década**, han llegado ya al nivel de cotización de las grandes entidades financieras (**Banco Santander**, **BBVA**, **CaixaBank** y **Bankia**), en el peor momento de al menos hace dos años.

La diferencia se ha estrechado hasta mínimos históricos este viernes, haciendo posible el sorpaso para las próximas reuniones. La suma de los cuatro grandes eléctricos alcanzó los 119.363 millones de euros por capitalización bursátil, un valor inferior únicamente en 163 millones al agregado de los cuatro bancos.

El gran impulsor de las energéticas es Iberdrola. La multinacional dirigida por **Ignacio Sánchez Galán** capitaliza ya casi por 58.000 millones de euros. Le sigue Naturgy. La compañía que preside **Francisco Reynés** ya suma cerca de 26.000 millones de euros. Endesa, controlada por la italiana Enel, roza los 25.000 millones de euros y Red Eléctrica de España suma más de 10.000 millones de euros. Esto suma cerca de **119.000 millones de euros**.

En el lado financiero, Banco Santander es el más destacado, aunque la entidad presidida por **Ana Botín** ya está por debajo de los 65.000 millones de euros de capitalización bursátil. Le sigue BBVA a muchos cuerpos de diferencia. La multinacional dirigida por **Carlos Torres** capitaliza alrededor de los 33.000 millones de euros. CaixaBank suma más de 15.000 millones de euros y Bankia no llega a 7.000 millones de valor en bolsa. En total suman unos **120.000 millones de euros**.

Sindicato *Independiente* de la Energía

UNIDOS

Somos más

FUERTES

¿Qué es la transición justa? La propuesta de una “sustitución energética” desde las nucleares a las renovables



Lainformacion.com
10/06/19

En el discurso con el que Greenpeace aceptaba el III Premio Regional de Medio Ambiente, Mario Rodríguez, director ejecutivo de la organización ecologista pidió directamente a Emiliano García-Page que no dejase de trabajar en el cierre definitivo del proyecto del basurero nuclear en Villar de Cañas. “La región está ligada directamente a la energía nuclear desde la época de Franco. En ciertas cosas, este Gobierno ha mostrado liderazgo para evitar el cementerio nuclear o el cierre de Zorita, pero hay que recordar que Trillo sigue abierta”, recuerda.

A estas advertencias, Rodríguez también sumaba un concepto: el de transición justa, un concepto que se refiere a evitar la pérdida de riqueza en las comarcas al cambiar de actividad económica predominante. “Podemos entender que, al igual que ocurre en las cuencas de carbón, al vivir de una actividad económica hay que hablar de un plan de apoyo, con ayudas para impulsar un plan alternativo”, explica. Además, recuerda que son los jóvenes y las mujeres los dos colectivos más vulnerables en este tipo de situaciones.

De todos modos, también explica que el proceso de desmantelamiento de las nucleares ofrece un margen amplio para trazar estos planes “alternativos”. Desde Greenpeace, calculan que éste puede durar hasta 20 años y que los trabajadores pueden seguir incorporados a las centrales. Esto, recalca, sólo es un margen: se debe apoyar a los sectores que reemplazarán las actividades de energías fósiles, afirma Rodríguez: “No vale hablar de un cierre y no de lo otro. La España vacía no quiere ser llenada de contaminantes, sino tener trabajos dignos y punto”, reflexiona.

Las energías renovables

“¿Por qué no sustituir la energía nuclear con la solar? Existe un potencial grandísimo”, asegura. Las energías renovables es el paso natural para una organización como Greenpeace. “Al hablar de transición justa, se trata de que los más débiles no paguen y que existan sectores alternativos al desmantelamiento. Calculamos que el desmantelamiento actual de todo el Estado podría generar unos 100.000 empleos durante unos 20 años. Es un colchón suficiente para un empleo alternativo”, asegura.

Igualmente, señala que precisamente en las zonas en las que sí existen centrales nucleares hay también un “alto potencial” de radiación solar para llevar a cabo una “sustitución energética” hacia la energía fotovoltaica o la solar. A esto, Rodríguez explica que se debe sumar la posibilidad de una agricultura y una ganadería ecológica, y el sector forestal con lo que ofrece la biomasa.

“Pero bien regulado, eso sí”, recalca. “Si un Gobierno está comprometido, hay que trabajar con un futuro que trasciende incluso a la reconversión nuclear y que daría un plan de acción para llenar lo que llamamos la Castilla-La Mancha vacía. No hay que vivir sólo de la caza y los toros, hay otras cosas en la España rural”, reflexiona.

Sánchez activará el plan Ribera contra los pleitos renovables por la vía de urgencia

El candidato a la presidencia alienta la continuidad de la ministra de Transición Ecológica al adelantar sus prioridades para la legislatura.



Lainformacion.com
10/06/19

Las alarmas están encendidas. El Reino de España tiene pendiente en el Banco Mundial una partida con más de 30 movimientos (arbitrajes) por los recortes aplicados desde 2010 y, sobre todo a partir de 2013, a la retribución de las renovables.

Las reclamaciones de grandes fondos, empresas y también de particulares, **superan los 10.000 millones de euros**. Es un problema para cualquier Gobierno. El presidente en funciones, Pedro Sánchez, lo sabe. Una de las medidas que adoptará por la vía de urgencia si logra la investidura, será reactivar los planes de la ministra en funciones Teresa Ribera para frenar los litigios.

Las fuentes consultadas, tanto en el Ministerio de Transición Ecológica, como en el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), confirman que la primera y más probable medida del nuevo Ejecutivo en materia de energía será resucitar el anteproyecto de ley que el Gobierno aprobó en diciembre de 2018 para tratar de frenar las reclamaciones ante el organismo de arbitrajes del Banco Mundial.

La intervención del presidente en funciones, Pedro Sánchez, tras entrevistarse con el Rey, en la que confirmó la **transición ecológica como el primer gran eje** de sus planes para una nueva legislatura, fue un espaldarazo y un anuncio adelantado de que Teresa Ribera, muy probablemente, seguirá teniendo un papel destacado en el nuevo Ejecutivo. Y también de que resucitarán las medidas que decayeron con el fin de la anterior legislatura.

Calmar los ánimos

El plan para calmar los ánimos de los fondos de inversión, que reclaman cantidades millonarias por los recortes a la retribución de las renovables -y en especial de la energía fotovoltaica-, se concretó en una norma para fijar la retribución de las energías limpias entre los años 2020 y 2025. Resumida, la oferta a los reclamantes para que se avengan al acuerdo consiste en mantenerles hasta el año 2031 la retribución vigente, del 7,503%, cuando la tasa de retribución para los proyectos posteriores al año 2013 se situará en torno al 7%.

En el lenguaje ministerial, el anteproyecto intenta "lanzar una señal positiva a los inversores para evitar el planteamiento de nuevos procedimientos o, en su caso, poner fin a los ya existentes". Para quienes acepten, las indemnizaciones o compensaciones que hayan decidido, bien los jueces, bien los árbitros, "se detraerán del importe correspondiente a la diferencia entre la retribución que proceda abonar de las tasas de retribución congeladas hasta 2031 y la que hubieran recibido en el régimen ordinario".

Todo sea para contener la elevada litigiosidad que provocó el **Real Decreto-Ley** del hachazo. Hasta la fecha, el importe de los pleitos perdidos suma **alrededor de 700 millones**, pero las reclamaciones totales superan los 10.000 millones, **según cálculos del sector**. De momento, **España no ha pagado nada**. Todos los **arbitrajes desfavorables** han sido recurridos. Aunque **la avalancha de pleitos no es gratis**: el Estado **ha desembolsado ya más de 50 millones** de euros en la **gestión legal de los casos**.

Nulidad de fallos

La **Abogacía del Estado** pide la **nulidad de todos los fallos** condenatorios del Ciadi. Primero lo hizo por **defecto de forma**. Y luego, al amparo de una **directriz aprobada en 2018** por la Comisión Europea. La directriz declaró **ilegales los arbitrajes renovables** reclamados por inversores europeos, tanto **si se acogen al respeto de tratados bilaterales como si aluden a la Carta de la Energía**. Esta recoge un **acuerdo de comercio e inversión plurilateral** que abarca específicamente **el sector de la energía**. Bruselas considera que **en ambos casos son normas incompatibles** con el ordenamiento jurídico de la Unión Europea, que **reserva para los tribunales nacionales y europeos** la competencia exclusiva de interpretar la normativa comunitaria y **garantizar la protección del inversor**.

Con la **transición ecológica** en el frontispicio de la legislatura, **Sánchez quiere cumplir lo adelantado desde junio** y concretado en el **Plan Integrado Nacional de Energía y Clima (PNIEC)**: **50 GW de energía eólica**; **37 GW de solar fotovoltaica**; **27 GW ciclos combinados de gas**; **16 GW hidráulica**; **8 GW bombeo**; **7 GW solar termoeléctrica** y **3 GW nuclear**.

Es dar la vuelta a una situación delicada. El **Tribunal de Cuentas Europeo** lo ha puesto de relieve al sostener en su **último informe** que los recortes de las **ayudas a la producción de energías renovables** en España afectaron a la confianza de los inversores y **detuvieron "completamente"** las inversiones en **energía eólica y solar fotovoltaica "durante años"**.

La CNMC amenaza 10.000 millones de las eléctricas para renovables

- Rechaza que mantengan el acceso a la red de las centrales que cierran
- Primer choque energético del Gobierno y el Regulador
- Las pujas por el acceso frenarán el crecimiento de la energía limpia



Eleconomista.es
11/06/19

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) amenaza las inversiones en nuevas renovables que las eléctricas piensan acometer aprovechando la capacidad de las redes que se libere tras los cierres de sus centrales nucleares y de carbón.

El Gobierno quiere que las empresas mantengan sus derechos de acceso a cambio de conectar instalaciones verdes y generar desarrollo territorial y empleo, pero el Regulador defiende que estos derechos se subasten, dejando en el aire los proyectos limpios de las empresas, que superan los 10.000 millones de euros hasta 2030.

De acuerdo con el **Plan de Energía y Clima** del Gobierno, durante la próxima década deberían cerrar las centrales de carbón -nueve en 2020- y cuatro grupos nucleares -los dos de Almaraz, Ascó I y Cofrentes-, liberando unos 15.000 MW de capacidad de las redes, un tesoro, dada la actual avalancha de peticiones de acceso y conexión, que supera los 150.000 MW.

El Ministerio para la Transición Ecológica, en el **anteproyecto de Ley de cambio climático y transición energética** -cuya tramitación se paralizó con las Elecciones-, plantea la posibilidad de que los titulares de esas centrales, Endesa, Iberdrola, Naturgy, EDP y Viesgo, mantengan su capacidad de acceso, siempre que la usen para desarrollar renovables y firmen un Convenio de transición justa que genere desarrollo territorial y empleo en sus alrededores.

Mantener los derechos de acceso

De acuerdo con este planteamiento, las empresas cuentan con mantener los derechos de acceso y conexión de sus centrales para crecer en renovables durante la próxima década. Aunque aún tienen que definir la mayoría de estos proyectos, invertirán más de 10.000 millones.

Endesa ya ha anunciado unos 800 millones para una planta solar de 1.000 MW con la capacidad de la central de Andorra (Teruel) y otros 240 millones para otra central solar de 300 MW con el acceso de la central de Compostilla (León). Y **Naturgy** ha anunciado una inversión de 80 millones para un parque eólico de 65 MW y un centro tecnológico de gas renovable gracias al acceso de Meirama (La Coruña).

Iberdrola no ha anunciado nada concreto, pero el presidente, Ignacio Sánchez Galán, ha indicado públicamente que cuenta con la capacidad que liberen sus centrales. EDP y Viesgo tampoco se han pronunciado sobre la materia, aunque la portuguesa no descarta reconvertir sus centrales de carbón para que sigan operando, consumiendo gas, biomasa o residuos.

Sin embargo, la CNMC, en su propuesta de **Circular para regular el acceso y la conexión a la red**, publicada la semana pasada, defiende que si las plantas cierran, deben subastarse sus permisos de acceso y conexión, echando un jarro de agua fría sobre las expectativas de las eléctricas y poniendo sus proyectos en el aire.

Primer choque energético del Gobierno y la CNMC

El planteamiento de la CNMC -en el que han primado los principios de competencia- además de sorprender a las eléctricas, ha levantado gran malestar en el Ministerio, según apuntan varias fuentes, porque ve tambalearse uno de los pilares de su **Estrategia de transición justa** y una forma rápida de calmar unas regiones que sufrirán perjuicio económico a corto plazo.

Por eso el sector eléctrico espera una reacción de la Cartera de Teresa Ribera en su primer conflicto con el organismo presidido por José María Marín Quemada a cuenta de las **recientemente traspasadas competencias** en materia energética.

La CNMC y el Ministerio discutirán sus discrepancias en una Comisión de Cooperación de nuevo cuño aún por estrenar. El Regulador no tiene por qué obedecer al Gobierno; puede publicar sus nuevas Circulares indicando que se adoptan de acuerdo con las orientaciones políticas del Ministerio o, simplemente, que le ha oído, pero aún no está claro el rango legal de las Circulares, ni su encaje en el ordenamiento jurídico.

Además, se da la circunstancia de que el Ministerio trabaja en un nuevo decreto de acceso y conexión y en el sector no está claro hasta qué punto está coordinándose su contenido con la CNMC. De momento, el regulador ya ha apuntado que rechaza la creación de la figura del coordinador de nudo que el Ministerio defendía en un primer borrador que tiene varios meses.

Subastar el acceso frenará el crecimiento de las renovables

Por otro lado, la propuesta de la CNMC ha levantado mucha confusión en el sector, porque se aplicará en muchos casos, no sólo en el cierre de centrales, y no está claro cómo.

Las pujas se celebrarán en aquellos nudos que experimenten un aumento de capacidad por el cierre de plantas con una potencia superior a los 200 MW, con independencia de su tecnología, pero también en los casos en los que se apliquen los nuevos criterios de acceso que recoge la propia Circular.

La aplicación de estos criterios de acceso comienzan con un estudio específico de la potencia máxima en dicho nudo que, en la práctica, otorga potestad a REE para decidir qué tecnologías y cuánta potencia puede conectarse, ya que podrá, incluso, saltarse los límites de seguridad establecidos bajo determinados supuestos.

Adicionalmente, las pujas encarecerán los proyectos y, en mayor o menor grado, el recibo de los consumidores, cuando los generadores repercutan estos costes en el precio de la energía.

Además, las subastas, en el caso del acceso de las centrales que cierren, frenará la reactivación económica de los territorios en que se ubiquen, al paralizar la firma de los convenios de transición justa hasta que se resuelvan.

Y, finalmente, las pujas por la capacidad frenarán la implantación de nueva potencia renovable y el cumplimiento de los objetivos de 2030, porque sin garantizarse el acceso, los promotores no se presentarán a las subastas para nuevos proyectos que prevé lanzar el Gobierno.

Viesgo, Iberdrola, EDP, Naturgy y Endesa apoyan el PNIEC (Plan de Energía y Clima), pero piden regulación, reforma fiscal y de los precios de la luz

Las eléctricas consideran que los objetivos son exigentes, pero alcanzables, pues el punto de partida es bueno.

Hispanidad.com
11/06/19

En la **transición energética** es importante la visión de las **empresas eléctricas**, como es lógico, y así se ha reflejado en la primera mesa redonda del I Congreso Aelec, dedicado al tema de 'Electrificación y redes: binomio para la transición energética'. **Viesgo, Iberdrola, EDP, Naturgy y Endesa** han mostrado su apoyo al Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (**PNIEC**), pero han pedido regulación, reforma fiscal y también de los precios de la luz.

Miguel Antoñanzas, presidente y CEO de Viesgo, ha señalado que "los **objetivos** son exigentes y creo que alcanzables". "La sociedad tiene que entender y abrazar ese cambio, donde los protagonistas son los consumidores", ha añadido.

Ángeles Santamaría, CEO de Iberdrola España, ha destacado que "nuestras **redes** son un caso de éxito, la calidad de servicio ha mejorado y el coste medio para el cliente es un 40% inferior al de la media europea". Por tanto, "el punto de partida es muy bueno para abordar el futuro y además, desde 2011, la retribución de la distribución no ha subido". Pero el gran reto es que las **inversiones** necesarias se produzcan y podría haber una lucha por la inversión.

Por su parte, **Rui Teixeira**, CEO de EDP España, ha subrayado que el 95% del consumo energético viene por electricidad. "Es un plan ambicioso, pero lo será aún más y no sólo en el sector eléctrico", ha afirmado. No se ha olvidado de lo importante que es la **garantía de suministro**, dado el cierre de tecnologías convencionales y la aparición de otras nuevas, porque "la realidad de las renovables es intermitente" (y es que no producen las 24 horas, los 365 días del año).

El gran reto es que las inversiones necesarias se produzcan y podría haber una lucha por la inversión

Rosa María Sanz, directora general de Infraestructuras EMEA de Naturgy, ha elogiado que en España ya se hayan implantado **contadores inteligentes** en más de 28 millones de hogares, mientras que **Reino Unido** no acabará el proceso hasta 2020. Asimismo, considera clave la tecnificación de la red y su **digitalización**, permitiendo la evolución hacia una plataforma virtual, donde también entren temas como el *big data*, la ciberseguridad, etc.

José Casas, director general de relaciones institucionales y regulación de Endesa, ha destacado que el sector de la electricidad ya está haciendo sus deberes, según refleja el balance de **emisiones** de 2018 publicado por el Ministerio de Transición Ecológica: “la electricidad ha sido capaz de reducirlas un 18%, mientras el transporte y la industria las han incrementado”. Asimismo, considera que la luz debería incrementar su peso, pero la barrera que tiene es el precio, pues “no es justo que se le obligue al consumidor a pagar 5.800 millones de las primas a renovables ni a pagar el déficit de tarifa que han generado esas primas” ni tampoco que los productores paguen 1.200 millones por la cogeneración.

En cuanto a los elementos que pueden facilitar la transición, Antoñanzas ha destacado la búsqueda del **consenso** y la **regulación** (dado que la tecnología siempre va por delante). Santamaría ha abogado por una regulación “que mire con las luces largas”, pues para electrificar hay que descarbonizar, y Sanz ha apostado por una regulación flexible que pueda adaptar las innovaciones que vayan a surgir y por incentivos para desarrollar e incorporar los avances tecnológicos”. Por su parte, Teixeira ha pedido una reforma fiscal y Casas ha ido más allá, reclamando una “**reforma estructural de los precios de la electricidad**”.

La energía termosolar alcanza un récord histórico como generadora eléctrica.

Ésta ha producido 2.026 GWh durante los cinco primeros meses del año. Tal y como ha hecho público Protermosolar, los nuevos datos suponen un incremento del 8 % con respecto a 2018. La Asociación también afirma que las centrales termosolares podrían ahorrar inversiones superiores a 20.000 millones de euros en sistemas de almacenamiento.



Cdecomunicacion.es
12/06/19

Los cinco primeros meses del año nos han dejado **2.026 GWh generados mediante energía termosolar**, según los datos de **Red Eléctrica de España (REE)**. Un récord histórico para este tipo de actividad: "Esto supone un 2,04 % del total de la generación del periodo en España, marcando también récord de aportación en este periodo", afirma la **Asociación Española para la Producción de la Industria Termosolar (Protermosolar)**.

Además, tal y como señala la Asociación, "la termosolar ha batido sus propios **récords mensuales** de generación en **febrero, marzo y mayo**, con unas producciones de **262 GWh, 478 GWh y 741 GWh**, respectivamente. También se destaca **la generación continua por encima de 100 MW en mayo durante siete días consecutivos**, y el récord de contribución a la generación de este mes con un 3,81 % (el récord total son los 17 días consecutivos de agosto de 2018)".

Fiabilidad en la termosolar

Unos datos que para Protermosolar no demuestran más que la fiabilidad de la tecnología y el mantenimiento de las centrales termosolares: "Estas cifras se logran con la misma potencia instalada que en el año 2013, **demostrando la fiabilidad de la tecnología y el mantenimiento de la eficiencia a pesar de que varias centrales han superado ya los diez años de operación**".

El parque termosolar español está formado en una tercera parte por centrales con almacenamiento, que cargan y descargan sus tanques más de 250 días al año, manteniendo **su capacidad de operación sin degradación y permitiendo generar electricidad** tras la puesta de sol.

Nuevos horizontes

Además de las centrales termosolares existentes, para Protermosolar, "estos datos ponen de manifiesto la confianza que debe tenerse en esta tecnología y lo acertado de plantear un mayor despliegue, como el previsto en el **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC)**, en esta próxima década para alcanzar los objetivos a 2030".

En este sentido, la Asociación argumenta que "implantar sistemas de almacenamiento en aquellas centrales que actualmente no disponen de él, así como desarrollar nuevos proyectos que generen de manera complementaria a las instalaciones fotovoltaicas, fundamentalmente, **facilitarían la integración de energía renovable en el sistema**, optimizando las infraestructuras de transmisión existentes y futuras, y contribuyendo a la estabilidad de la red".

"Las centrales termosolares previstas en el PNIEC, además de proporcionar el respaldo a la fotovoltaica a partir del atardecer, **podrían ahorrar inversiones superiores a 20.000 millones de euros en sistemas de almacenamiento** como baterías o bombeos. Estas instalaciones podrían actuar incluso de reserva estratégica a disposición del operador del sistema para los momentos de máxima demanda al poder mantener una parte importante de su capacidad durante días, semanas o meses, para cuando el sistema la necesitase", argumentan desde la Asociación.

Red Eléctrica firma un crédito de 500 millones asignado a compra de Hispasat.

lavanguardia
12/06/19

Madrid, 12 jun (EFE).- Red Eléctrica de España (REE) ha formalizado este miércoles una línea de crédito por importe de 500 millones de euros para financiar parcialmente la compra del 89,68 % de Hispasat que ambas compañías acordaron el pasado 12 de abril.

En el crédito sindicado participan cuatro entidades financieras "de primera línea" que operan en España, tanto nacionales como internacionales, con un plazo de cinco años extensible a siete, lo que ha comunicado REE a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

La operación crediticia ha tenido una repercusión positiva en la bolsa. A las 12.30 horas, las acciones de REE en el IBEX 35 subían un 0,83 %, hasta los 19,04 euros por acción, en la segunda mayor alza de la jornada en el selectivo.

REE, a través de su filial Red Eléctrica Sistemas de Telecomunicaciones, llegó a un acuerdo el 12 de abril para adquirir el 89,68 % de las acciones que Abertis tenía en Hispasat por el precio de 949 millones.

En el citado acuerdo se detalló que los plazos de adquisición no se completarían hasta el segundo trimestre de 2019.

Red Eléctrica está participada por el Estado a través de la SEPI en un 20 %. EFE.

España ya tiene renovables con los permisos para construir todo lo planeado hasta 2030

Red Eléctrica ya ha dado autorización para conectar a la red al 99% de toda la energía solar prevista en una década y al 83% de la eólica. Alerta de una burbuja porque una parte de los permisos no tiene un proyecto real detrás y sólo sirve para especular.



Elindependiente.com
11/06/19

El sector de las energías renovables vuelve a prepararse para una burbuja. España vivirá un auténtico boom en la próxima década con la instalación de nuevas plantas de energías limpias. El plan del Gobierno para reducir las emisiones de efecto invernadero contempla la construcción de unos 55.000 megavatios (MW) de nuevas renovables hasta 2030, desde los 38.700 MW actuales.

Sin embargo, se ha desatado una auténtica burbuja en el sector porque actualmente las solicitudes para conectar a la red nuevas instalaciones renovables duplica toda la nueva potencia verde prevista por el Gobierno hasta 2030 (y en breve podrían triplicarla) y las peticiones que ya tienen permiso de conexión ya cubren la práctica totalidad de lo que se planea levantar en una década.

Iberdrola, Endesa y Naturgy, entre las marcas energéticas más valiosas del mundo, según Brand Finance.

Europa press

13/06/19

Iberdrola, Endesa y Naturgy se encuentran entre las 20 marcas energéticas más valiosas del mundo, según el último estudio de Brand Finance, que sitúa a State Grid, la compañía eléctrica estatal de China, en la primera posición.

La única marca española que se cuela en el 'top ten' es Iberdrola, que ocupa la octava posición, un puesto por debajo del que logró en 2018. El estudio destaca que la compañía que preside Ignacio Sánchez-Galán ha aumentado un 12% su valor de marca respecto a 2018, hasta los 3.681 millones de euros.

Endesa, propiedad de la italiana Enel, desciende tres posiciones en este ránking, hasta el puesto 15, después de recortar su fortaleza de marca un 2%. Su matriz italiana, Enel, también desciende y se coloca en la cuarta posición de la tabla, con un valor de marca de 8.886 millones de euros en 2019.

Por su parte, Naturgy, antigua Gas Natural Fenosa, baja cuatro puestos en el ránking y se sitúa este año en la vigésima posición, tras retroceder su fortaleza de marca un 12%.

Las cinco primeras posiciones del ránking de Brand en materia energética las ocupan la china State Grid (1), las francesas EDF (2) y Engie (3), la italiana Enel (4) y la surcoreana Kepco (5).

La luz subirá con las renovables para poder pagar al resto de centrales de respaldo.

Aunque el precio diario del Mwh caiga, aumentaría el de la parte fija de la factura, según un estudio de Economis for Energy, donde constatan que el recibo bajó en 2018 por primera vez en dos años.

Lasprovincias.es
13/06/19



La incorporación masiva de centrales eólicas y solares al sistema eléctrico en la próxima década impactará en el recibo final que pagan los consumidores porque aunque el coste de generación energético disminuirá con la puesta en marcha de las centrales verdes, al mismo tiempo el sistema tendrá que asumir nuevos costes, desde las inversiones que se realizan hasta el mantenimiento de las plantas necesarias para garantizar el suministro a cualquier hora del día. «**Todo dependerá de una serie de equilibrios entre las alzas y las caídas**», ha explicado Pedro Linares, profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de ICAI durante la presentación del Barómetro de Transición Energética elaborado por Economics for Energy.

Esta estimación choca con las previsiones del Ministerio de Transición Ecológica donde anticipaban una reducción del **12% en el importe bruto** de la factura, antes de aplicar impuestos, de cara a 2030. Con las actuales variables que se incluyen en la factura, la minoración real del recibo sería de un 7% frente al actual por la entrada de las renovables. La ministra Teresa Ribera ha anticipado en varias ocasiones que a partir de ese año habrá «**una caída todavía más pronunciada**» del recibo por la reducción del precio de generación.

No es el mismo cálculo que realizan los responsables del barómetro energético donde tienen en cuenta otra variable, que influye sobre el 60% de la factura, como son los costes regulados. «**Todo dependerá de la competitividad de las nuevas energías renovables que se integren, así como de los pagos**

compensatorios que se establezcan» sobre instalaciones de producción necesaria las 24 horas del día, como los ciclos combinados. De hecho, si el respaldo de las nucleares se sustituye con ciclos combinados, como está previsto, los costes regulados subirían.

Pedro Linares ha valorado positivamente que el 'Plan Acción y Clima' «mejorará» en la descarbonización de la economía y en la eficiencia del sistema, aunque esos objetivos conlleven un incremento de los costes para consumidores domésticos o industrias. **«No necesariamente todo va a costar menos, pero en términos de salud habrá más beneficios»**, ha admitido este experto.

El Barómetro de la Transición Energética revela que después de dos años seguidos de incremento en los **precios**, durante 2018 bajaron hasta quedarse **en valores de 2010**. Esta reducción, que es superior a la experimentada en el conjunto de la Unión Europea, según el informe, se explica «por la bajada de los precios de la electricidad y el gas para usos residenciales, que ha compensado la ligera subida de los precios del petróleo» durante el año pasado.

Por otra parte, el estudio indica que España **mejoró en 2018 «ligeramente» su índice de descarbonización**, aunque indica que «es necesario apostar con rapidez por medidas de alcance para acelerar y consolidar la transición energética al margen de cuestiones coyunturales». La «leve reducción de las emisiones de dióxido de carbono (CO2) se debió fundamentalmente a una **mayor aportación de la energía hidráulica»**, según Economics for Energy. Este tipo de producción es «difícilmente controlable» así como la meteorología.

INDEPENDENCIA, TRANSPARENCIA, HONESTIDAD

NUESTRA FORMA DE TRABAJAR

Nos importan las PERSONAS,
Igualdad, Solidaridad, Conciliación, Salud, Pensiones

Creemos en la NEGOCIACIÓN,
Empleo, Trabajo, Seguridad, Formación, Desarrollo

Trabajamos por un FUTURO mejor.
Ideas, Propuestas, Alternativas, Soluciones, Garantías



Sindicato *Independiente* de la Energía

UNIDOS

Somos más

FUERTES